

EXP-UNC:0004569/2018

VISTO

La solicitud de evaluación de desempeño docente presentada por el Prof. Rubén Oscar MENAS, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de la cátedra Dibujo III de la Licenciatura en Artes Visuales y del Profesorado en Educación Plástica y Visual, Departamento Académico de Artes Visuales, conforme a la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 06/2008 y OHCD 04/2014 que reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares, y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. MENAS, ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación, conforme lo dispuesto en las citadas ordenanzas, para la renovación de su designación por concurso.

Que a fs. 34 la Secretaria Académica de la Facultad de Artes informa que a raíz de los cambios de plan de estudios de las carreras del Departamento Académico de Artes Visuales se ha modificado el nombre de la asignatura en la que se venía desempeñando interinamente el docente, precisando que a partir de 2017 se designa al Prof. Menas en el cargo de referencia en la asignatura Dibujo III.


Que el Comité Evaluador designado por RHCS N° 673/2018 para el Área de Producción y Prácticas Artísticas I ha emitido dictamen No Satisfactorio respecto al estudio y evaluación de la actividad académica del docente.

Que a fs. 174 el Comité Evaluador deja aclarado un error material involuntario verificado en el dictamen de referencia.

Que el citado docente se ha notificado de lo resuelto por dicho Comité.

Que el PROF. MENAS no ha interpuesto impugnaciones al dictamen del Comité Evaluador.

Que en sesión ordinaria del 11 de marzo de 2019 el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.


Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior las actuaciones del Comité Evaluador del Área de Producción y Prácticas Artísticas I, respecto del desempeño del Prof. Ruben Oscar MENAS, Legajo N°28.025 en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de la cátedra Dibujo III de la Licenciatura en Artes Visuales y del Profesorado en Educación Plástica y Visual, del Departamento Académico de Artes Visuales.

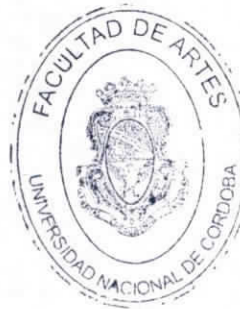
EXP-UNC:0004569/2018

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría Académica y al Departamento Académico de Artes Visuales. Cumplido, remitir al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N° 0046
GRC/PAC


Lic. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes - UNC




Mgter. Ana Maria Monadeu
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba